

Barranquilla, 29 de Diciembre de 2025
142-A-032

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Atn. **EFRAIN VARGAS CORVACHO**

Secretaria de Infraestructura.

Santa Marta, Magdalena.

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CI-1324-2025. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"**

ASUNTO: Aval a solicitud de suspensión del contrato de obra CO-0782-2025 y Solicitud de suspensión al contrato de interventoría CI-1324-2025.

Cordial saludo;

En oficio recibido por esta interventoría el día 29 de Diciembre de 2025, el Ing Jesús Armando Cervantes Ceballos, representante legal del CONSORCIO CENTRO CAMBIA solicita la suspensión del contrato de obra No. CO-0782-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA". Argumentando lo siguiente:

- "Entre el veintinueve (29) de diciembre de 2025 y el dieciséis (16) de enero de 2026, un número significativo de proveedores, fabricantes y distribuidores de materiales de construcción suspenden sus operaciones con ocasión de la temporada de fin de año"
- "Esta situación genera afectaciones directas en los tiempos de suministro de materiales esenciales para la ejecución de las actividades programadas. Dichas circunstancias constituyen hechos ajenos a la voluntad y control del contratista, imposibilitando la ejecución normal y continua de las actividades constructivas durante el periodo mencionado"
- "En tal sentido, la suspensión solicitada tiene como finalidad: Evitar afectaciones técnicas derivadas de la imposibilidad material de construcción y Preservar la correcta ejecución del objeto contractual bajo criterios de calidad, y cumplimiento normativo"

Además, el contratista dejó claridad que dicha solicitud no genera reconocimiento económico, adicional, ni modificación al valor del contrato, sino que únicamente se limita a garantizar la correcta ejecución del proyecto.

La interventoría, respalda lo expuesto por el contratista y por tal razón AVALA la solicitud de la suspensión, de todas maneras, queda sujeto a la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA como entidad contratante efectuar una revisión a esta solicitud y tomar las decisiones que considere pertinentes.

En caso de que la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA proceda con la suspensión del contrato N° CO-

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Barrio paraíso

Teléfono: 605 342 1377

Correo electrónico: coinco.ingenieria1@gmail.com – consorcioavanzamagd025@gmail.com

Barranquilla Atlántico



0782-2025, le solicitamos la suspensión del contrato de interventoría N° CI-1324-2025 que tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA", hasta que se supere lo expuesto anteriormente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

LAURA MARCELA CAICEDO
Rep. Legal Suplente CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
NIT: 901.949.858-4

Dirección: Calle 80 #74 – 43 Barrio paraíso
Teléfono: 605 342 1377

Correo electrónico: coinco.ingenieria1@gmail.com – consorcioavanzamagd025@gmail.com
Barranquilla Atlántico